

Código de Seguridad:



Póliza Nro. <b>1509006483</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)</b>	
Asegurado: <b>COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC N° 4 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>		R.U.C. o C.I. <b>80006537-9</b>	
Domicilio: <b>GRAL. ELIZARDO AQUINO NRO. 1792</b>		Localidad: <b>LUQUE</b>	
Tomador: <b>GAESA SA</b>		R.U.C. o C.I. <b>80026596-3</b>	
Domicilio: <b>AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 9001.</b>		Localidad: <b>ASUNCIÓN</b>	
Fecha de Emisión <b>13/11/2025</b>	Vigencia Desde las <b>00:00</b> hs de <b>05/11/2025</b>	Vigencia Hasta las <b>24:00</b> hs de <b>02/03/2026</b>	Plazo en días <b>117</b> Gs.
			Capital Máximo Asegurado. <b>431.450</b>

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>318.182</b>
I.V.A. s/Prima	<b>31.818</b>
Premio	<b>350.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac.	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S|N° 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG N° 201/2020 174/2024 | Fec. 2024

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matricula: 33 Tel: 490068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		<b>350.000</b>
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/11/2025	350.000
<b>TOTAL</b>		<b>350.000</b>

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*[Firma]*  
VICTOR REYES  
JEFE DE CAUCION

*[Firma]*  
ADDIS ACOSTA  
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO



Póliza Nro: 1509006483  
Condiciones Particulares - Continuación  
Tomador: GAESA SA

Código de Seguridad:



**DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC N° 4 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en GRAL.ELIZARDO AQUINO NRO. 1792, LUQUE-PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 431.450.- (Guaraníes: cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAESA SA , con domicilio en AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 9001., ASUNCIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 91/2025 Menor Cuantía Nacional N° 38/2025 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales, Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio". ID N° 468.902.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.  
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*[Firma]*  
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros  
VICTOR FORACIO REYES QUIROZ  
Jefe de Caucción

*[Firma]*  
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros  
ADDIS ACOSTA  
Sub Gerente Administrativo